REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.012.447.755

LEON RUIZ

APELLIDOS

JHONATAN JAVIER

NOMBRES



Jhonatan Leon.

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1997**

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00930785-M-1012447755-20170810 0056982079H 2 9910100895

Escaneado con CamScanner



JHONATAN JAVIER LEON RUIZ

C.C.1.012.447.755
Celular. - 3196724283

Hoja de Vida

PERFIL PROFESIONAL

Respondo con gran compromiso al cargo desempeñado, aprendo con facilidad la normatividad y su manejo dentro de la empresa, me desenvuelvo con herramientas básicas para la ocupación del cargo asignado, dando a este la importancia al perfil del cargo si no aportando a este un nuevo punto de desarrollo o solución.

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha De Nacimiento:*08 deNoviembre de 1997*
Lugar De Nacimiento: *Bogotá*
Estado Civil: *Soltero*
Dirección:*Calle 69 a # 87 l 04*
Correo electrónico: *jhonatanleon07@hotmail.com*

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER ACADÉMICO
Colegio Bosa Nova
2014

Hoja de Vida

EXPERIENCIA LABORALES

CLUB LA CABAÑA

Cargo desempeñado: ***Profesor Deportivo***
Jefe inmediato: ***Andrés Castillo***
Teléfono: ***311 804 1290***
Duración: ***12 meses***

CLUB DEPORTIVO CONDOR

Cargo desempeñado: ***Jugador Profesional***
Jefe inmediato: ***Jair Barrera***
Teléfono: ***3108761243***
Duración: ***36 meses***

FUNDACION Y JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

Cargo desempeñado: ***Auxiliar de cocina***
Jefe inmediato: ***Jairo Sáenz***
Numero: ***3133556049***
Duracion: ***19 Noviembre 2018 – 14 diciembre 2018***

FUNDACION Y JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

Cargo desempeñado: ***Auxiliar de cocina***
Jefe inmediato: ***Jairo Sáenz***
Numero: ***3133556049***
Duracion: ***21 Enero 2019 – 13 diciembre 2019***

Hoja de Vida

FUNDACION Y JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

Cargo desempeñado: ***Auxiliar de cocina***
Jefe inmediato: ***Jairo Sáenz***
Numero: ***3133556049***
Duración: ***20 Enero 2020 – 30 Junio 2020***

REFERENCIAS PERSONALES

German Rojas
Docente educación Física
3207072021

Jhostin Garzón
Docente educación Física
3045677017

JHONATAN JAVIER LEON RUIZ
CC: 1.012.447.755

Y en su Nombre

Colegio Bosanova I.E.D.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 07-0391 DEL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2011

Confiere el Título de:

Bachiller Académico

A

León Ruiz Jhonatan Javier

Identificado(a) Con Tarjeta de Identidad Número 971110804702

Por Haber Cursado y Aprobado el Grado 11 correspondiente a la Educación Media Académica segun planes y programas vigentes

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Graduación

En Bogotá, Cundinamarca a los 4 días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, El suscrito Rectorao y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Distrital

Colegio Bosanova

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica, Autorizada por La Secretaria de Educación de Bogotá, para otorgar el título de Bachiller Académico Según Resolución de Aprobación No. 07-0391 del 11 de Agosto de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación

León Ruiz Jhonatan Javier

Identificado(a) Con Tarjeta de Identidad Número 97110804702

Es fiel copia del Acta 002 General 4 de Diciembre del año 2014 que consta de 101 alumnos que comienza con el nombre de Alvarado González Brillith Yojana y se cierra con el nombre de Verano Gómez Yannel Natalia

Firmada y sellada por por Jorge Heli Ovalle (Rector) y Blanca Aurora Rodríguez Monroy (Secretaria) en Bogotá, Cundinamarca, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2014

Jorge Heli Ovalle
C.c. 79,331,235 de Bogotá
RECTOR

Blanca Aurora Rodríguez Monroy
C.c. 51,605,853 de Bogotá
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner









LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

fundación social
castillo san lucas

NIT 9001190839
JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

Que él(a) señor(a) ***JHONATAN JAVIER LEÓN RUIZ,*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía No.* ***1.012.447.755*** *laboro en la fundación* ***(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)****, desempeñando el cargo de* ***MANIPULADOR DE ALIMENTOS*** *con un contrato de prestación de servicios profesionales del 19 de Noviembre 2018 al 14 de Diciembre 2018, devengando un salario de* ***$1.481.200*** *mensuales, demostrando responsabilidad con las funciones asignadas.*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 17 días del mes de JULIO de 2020.

Para mayor información comunicarse a los números 310-293-2499, 350-496-0233

Cordialmente,

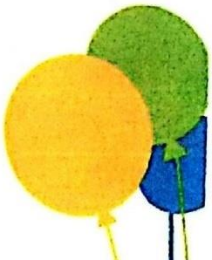
Ligia Esmeralda Portela

Luz Stella Saenz P.

_____ _____

LIGIA ESMERALDA PORTELA *LUZ STELLA SAENZ P.*

REPRESENTANTE LEGAL *COORDINADORA*





DIAGONAL 40 B BIS SUR No 11 86 ESTE
TELEFONO: 7627911
PEQUE_SABIOS@HOTMAIL.COM









LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

fundación social castillo san lucas

NIT 9001190839

JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

Que él(a) señor(a) ***JHONATAN JAVIER LEÓN RUIZ,*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía No.* ***1.012.447.755*** *laboro en la fundación* ***(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)****, desempeñando el cargo de* ***MANIPULADOR DE ALIMENTOS*** *con un contrato de prestación de servicios profesionales del 21 de Enero 2019 al 13 de Diciembre 2019, devengando un salario de* ***$1.525.600*** *mensuales, demostrando responsabilidad con las funciones asignadas.*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 17 días del mes de JULIO de 2020.

Para mayor información comunicarse a los números 310-293-2499, 350-496-0233

Cordialmente,

Ligia Esmeralda Portela

Luz Stella Saenz P.

_____ _____

LIGIA ESMERALDA PORTELA *LUZ STELLA SAENZ P.*

REPRESENTANTE LEGAL *COORDINADORA*





DIAGONAL 40 B BIS SUR No 11 86 ESTE
TELEFONO: 7627911
PEQUE_SABIOS@HOTMAIL.COM









LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

fundación social
castillo san lucas

NIT 9001190839

JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

Que él(a) señor(a) ***JHONATAN JAVIER LEÓN RUIZ,*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía No.* ***1.012.447.755*** *laboro en la fundación* ***(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)****, desempeñando el cargo de* ***MANIPULADOR DE ALIMENTOS*** *con un contrato de prestación de servicios profesionales del 20 de Enero de 2020 al 30 de Junio 2020, devengando un salario de* ***$1.525.600*** *mensuales, demostrando responsabilidad con las funciones asignadas.*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 17 días del mes de JULIO de 2020.

Para mayor información comunicarse a los números 310-293-2499, 350-496-0233

Cordialmente,

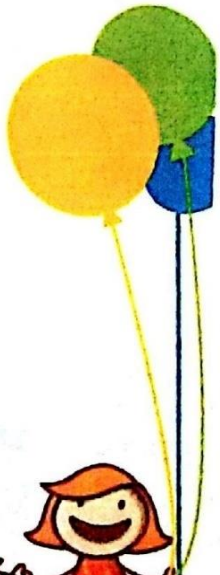
Ligia Esmeralda Portela

Luz Stella Saenz P.

_____ _____

LIGIA ESMERALDA PORTELA *LUZ STELLA SAENZ P.*

REPRESENTANTE LEGAL *COORDINADORA*





DIAGONAL 40 B BIS SUR No 11 86 ESTE
TELEFONO: 7627911
PEQUE_SABIOS@HOTMAIL.COM

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE INVERSIONES EDUCAR SAS
NIT 900.523.651-4

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

El señor JHONATAN JAVIER LEON RUIZ identificado con cedula N°. **1012447755** laboro en la entidad con un contrato a término fijo inferior un año, desde el 0 5 de enero del 2023 al 12 Diciembre de 2023 en modalidad presencial, cumpliendo funciones de **SERVICIOS GENERALES** en el **CENTRO INFANTIL MAGIC LIFE KIDS CEDRITOS**, demostrando ser una persona responsable con las labores asignadas.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 12 del mes de DICIEMBRE del 2023, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
Representante Legal
INVERSIONES EDUCAR SAS

Powered by CamScanner

El (La) suscrito(a) Jhonatan Javier Leon Ruiz identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1012447755 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a **LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de **LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Nueve (09) de Mayo de 2024.

Firma Jhonatan Leon

Nombre Jhonatan Javier Leon Ruiz

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 750604

CEL 3214620034

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:14:18 AM horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012447755**
Apellidos y Nombres: **LEON RUIZ JHONATAN JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de mayo de 2024, a las 07:48:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012447755
Código de Verificación	1012447755240509074846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246697699

PIB
08:00:10

Bogotá DC, 09 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATAN JAVIER LEON RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012447755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JHONATAN JAVIER LEON RUIZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012447755** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:54:36 horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012447755,** Apellidos y Nombres **LEON RUIZ JHONATAN JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Castillo San Lucas**, con NIT **900119083-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional

Señor: JHONATAN JAVIER LEON RUIZ

La inscripción al proceso de definición de su situación militar se ha realizado exitosamente!
En estos momentos su información se encuentra en proceso de verificación y validación. Por tal motivo en los siguientes 30 días calendario le estaremos confirmando el resultado de este primer proceso.
Así mismo usted puede ingresar al portal y consultar el estado del proceso de su inscripción en el módulo de consulte su situación militar.

Cordialmente,

Dirección de Reclutamiento y Control Reservas

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO-224777- 1012447755

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS

NOMBRE: JHONATAN JAVIER LEON

CEDULA: 1012447755

VENCE: 8 De MAYO Del 2025

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

ESTE CARNÉ ACREDITA AL PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (Resolución 2674 de 2013 Cap.III Art 12 y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-3
ABOGADO
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
PROFESIONAL EN ADIMINISTRACIÓN AMBIENTAL
CAPACITADOR

GEMSAP Nit. 1014208551-3 - Contacto 310 708 94 94

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

CERTIFICADO-224777- 1012447755

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

NIT. 1014208551-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **JHONATAN JAVIER LEON** con documento de identificación N° **1012447755** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y practicas higiénicas, con una intensidad horaria de Diez (10) horas, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos.

El presente certificado se expide a los 08 días del mes de MAYO del año 2024

GEMSAP NIT 1014208551-3 APROBADO

Rafael Alberto Orjuela
Profesional en Administración Ambiental
CAPACITADOR

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador y la validación de los conocimientos recibidos con un sistema de evaluación.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Aval Ministerio de Salud Curso Virtual Valido Toda Colombia

CERTIFICADO-224777- 1012447755

PLAN DE CAPACITACIÓN
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVOS
PRIMERA SESIÓN		
Normatividad vigente	1 hora	Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para el control del manejo de los alimentos en Colombia.
Buenas Prácticas de manufactura Res 2674 de 2013	2 horas	Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, que garantice la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano.
Los Alimentos y los microorganismos	2 horas	Identificar el concepto de alimento, así como sus características, los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.
SEGUNDA SESIÓN		
Practicas Higienicas	2 horas	Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico
Factores claves en la conservación de alimentos	2 horas	Identificar los factores claves que beneficien la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando **alimentos seguros**.
Inspección Sanitaria	1 hora	Reconocer los puntos críticos y los requerimientos que se deben de cumplir ante las autoridades competentes durante una inspección sanitaria.

CERTIFICADO-224777- 1012447755

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

La salud es de todos | Minsalud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.,

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
Calle 78f # 112 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 201942400330792

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la valides del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartirá el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

AVAL MINISTERIO DE SALUD VALIDO PARA LA EMPRESA GEMSAP CAPACITADOR RAFAEL ORJUELA

La salud es de todos | Minsalud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando en el Plan de capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte, donde debe hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o presencial.

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y control realizado por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARÍA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

C:\Users\eavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFICIOS\Rta DP-201942400330792 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestion Orfeo. http://www.minsalud.gov.co



Carrera 13 No. 32- 76 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 08/05/2024

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JHONATAN JAVIER LEON **Sexo:** M

Edad: 27 AÑOS

Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:**1012447755 **RH.** A+

Estatura: 1.74CM **Peso:** 60 Kg **EPS.:** COMPENSAR

Empresa: F. CASTILLO SAN LUCAS **Cargo:**SERVICIOS GENERALES **NIT/C.C.:** 900.119.083-0

Recomendaciones:

R/

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Exámenes de Laboratorios
Frotis de Garganta: normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Vladimir A. Vega R.
Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Resolución 5614 / 2018

Medico
Firma:
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodriguez
Reg. Medico 72344909 RM: 5614 DE 26/04/2021

Trabajador
Firma: _____
Nombre _____
C.C. No. _____

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3212480515
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 08/05/2024

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR: JHONATAN JAVIER LEON

Sexo: M

Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 1012447755

Edad: 27 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDO
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	+

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:		**Trabajador Firma:**	
Nombre:	**Dra. Luz María Pinzón**	**Nombre**	
Reg. Medico	**RM: 52353238 UNC**	**C.C. No.**	